Fecha de elaboración: **3 de febrero de 2025**

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"fumigación piso 16,17 y 18 del Icfes. Y Sede Centro".*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector de servicios, o sector terciario, el cual agrupa a los servicios de la sociedad. Es el sector económico que engloba todas aquellas actividades económicas que no producen bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

La actividad terciaria consiste en la prestación de servicios a personas o empresas, sin obtener o transformar productos, contribuyendo a la formación del ingreso nacional y del producto nacional; se considera que dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario), para ello a continuación se muestran los sectores, de acuerdo, al CIIU, que identifican el presente proceso con la necesidad:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F	72150000	72150000	72154000

Se indica que los Códigos al que pertenece la contratación, hasta el último nivel que aplique.

SECOP	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72154043	servicio mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicios de fumigación industrial y comercial

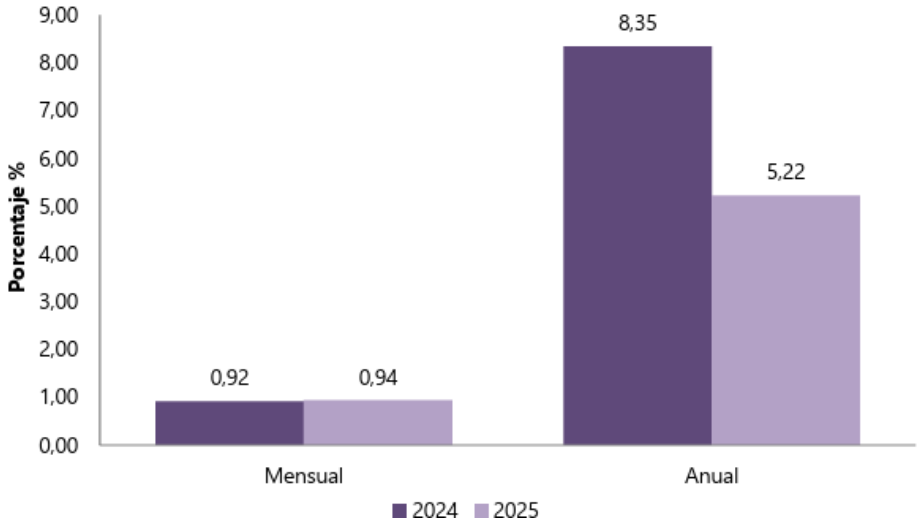
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO:

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

- **VARIACIÓN IPC enero 2025**

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) de diciembre de 2024 Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico y el comportamiento de los precios del mercado por cuanto el consumo de los habitantes del territorio nacional. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda.

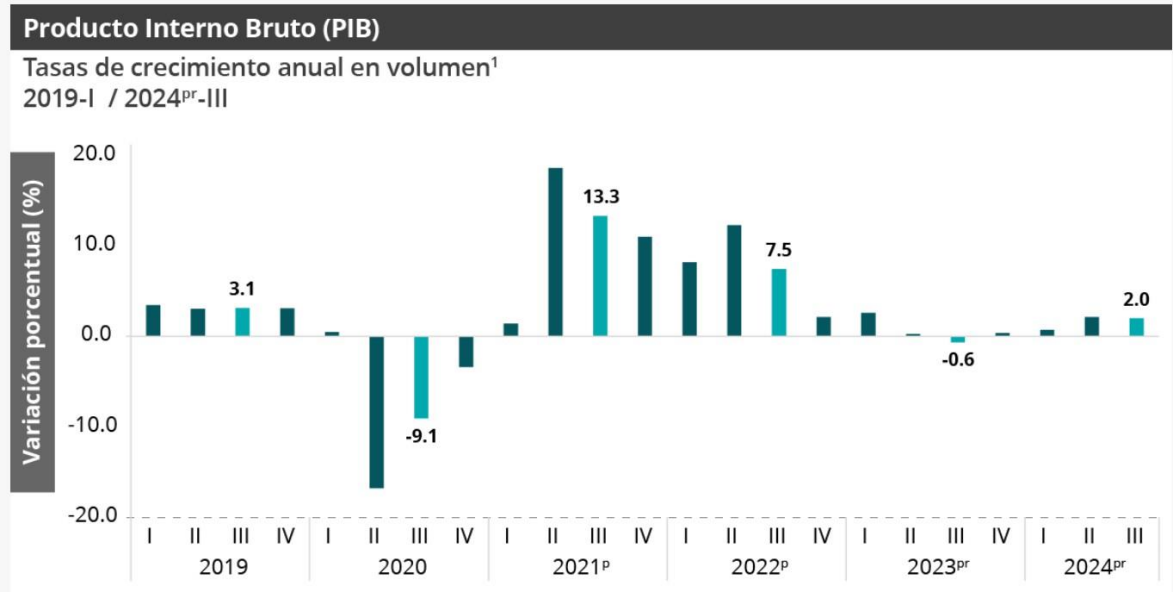
- **PRODUCTO INTERNO BRUTO**

Producto Interno Bruto
El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida que refleja el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país en un período específico, generalmente un año. Es un indicador clave de la salud económica de un país y ayuda a entender su crecimiento y desarrollo.
En un estudio de mercado, el PIB se utiliza para:

1. **Evaluar el tamaño del mercado**: Un PIB más alto suele indicar un mercado más grande y más oportunidades de negocio.
2. **Analizar el crecimiento económico**: La tasa de crecimiento del PIB puede señalar si la economía está en expansión o contracción, lo que afecta las decisiones de inversión.
3. **Identificar tendencias de consumo**: Un PIB en crecimiento puede llevar a un mayor poder adquisitivo entre los consumidores, lo que puede influir en la demanda de productos y servicios.

Conocer el PIB y su evolución es esencial para comprender el contexto económico en el que se opera y tomar decisiones informadas sobre estrategias de mercado.

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Adicionalmente, se precisa que la ICFES contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión del Instituto.

- **COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):**

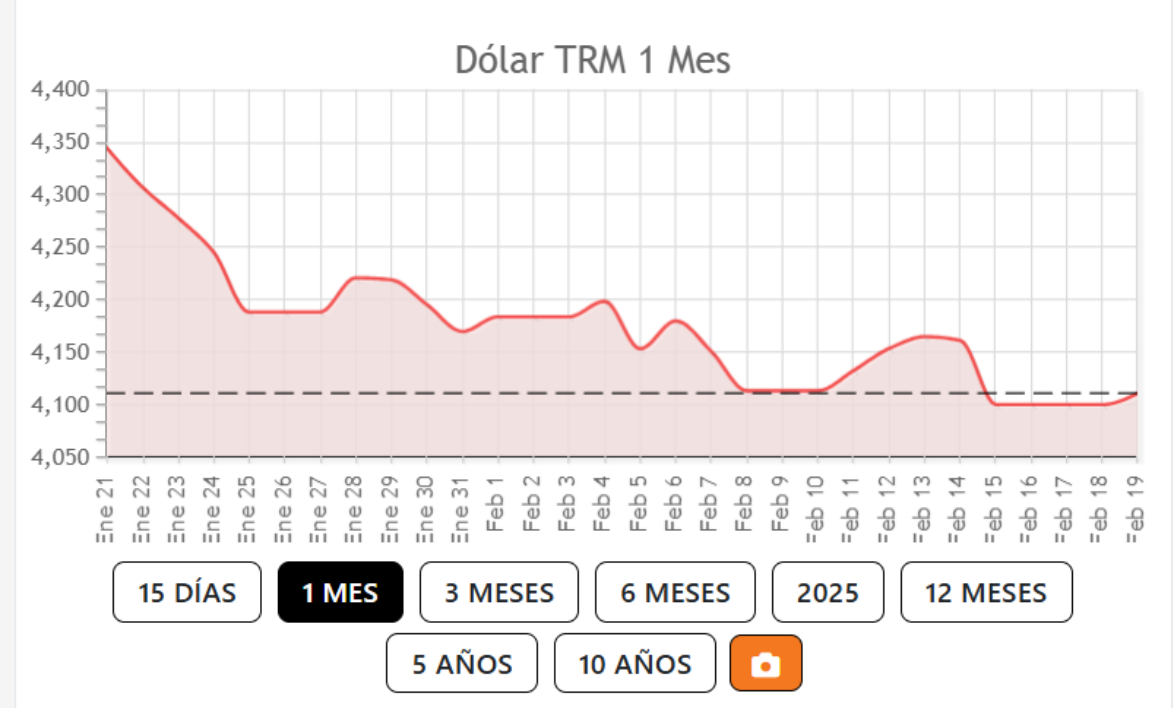
La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM 19 de febrero de 2025

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	4,111.38	19-Feb-2025

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

- **COMPORTAMIENTO TRM EN EL ÚLTIMO MES:**



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Se analiza la presente variable teniendo en cuenta que los precios del mobiliario en algunas ocasiones son impactados directamente por el precio del dólar americano, al igual que las materias primas, materiales, instrumentos o insumos que se utilizan para la prestación del servicio, lo cual afecta el precio final del servicio.

- **FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:**

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500

2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000

Fuente: Elaboración Propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

1.3 CONTEXTO TÉCNICO:

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES, desarrolla sus actividades en dos edificios. Edificio Elemento torre 2 pisos 16, 17 y 18 ubicado en la avenida calle 26 No. 69-76 y en el Edificio centro BIC calle 17 No. 3-40, Las Aguas.

En el Edificio Elemento cuenta con tres mil setecientos dieciocho (3.718) M2, con cocinas en donde se manipulan alimentos, lo que genera, de manera inevitable, residuos de alimentos, que pueden atraer plagas que no sólo devoran estos desechos alimenticios, sino que crean colonias, generando riesgos de infecciones y daños en los elementos de oficina y aseo y los productos de cafetería y botiquín, lo que hace necesario realizar actividades de control de los mismos de forma periódica al interior de las instalaciones y puestos de trabajo.

En el edificio centro BIC, tiene un área de siete mil (7.000) M2 igualmente se han identificado diferentes vectores y roedores que afectan la salubridad de los servidores que eventualmente ingresan a ese edificio y algunos elementos que se custodian, al igual que a los guardas de seguridad que custodian ese bien.

El archivo de gestión del ICFES, ubicado en las instalaciones del Edificio Elemento, cuenta con un área de ciento diez (110) M2 los cuales están incluidos dentro del área indicada en el Edificio Elemento y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Archivos No. 594 de 2000, debe conservarse adecuadamente, para ello es necesario atacar diferentes riesgos que se presentan y que pueden generar deterioro en la documentación, tales deterioros tienen que ver con la humedad del área, el polvo y microorganismos, por lo que se recomienda la fumigación de los documentos y espacios, de igual forma se requiere la fumigación de la bodega de almacenamiento de muebles y enseres y puestos de trabajo.

En desarrollo de la Ley General de Archivos, las actividades de fumigación de archivos deben realizarse en el marco del Sistema Integrado de Conservación (SIC) a partir de lo establecido en el Acuerdo 01 del 2024, título 6 capítulo 1 sobre el Sistema Integrado de Conservación -SIC., como parte de las rutinas de mantenimiento de áreas y depósitos.

La fumigación para control de plagas se debe realizar de manera preventiva, y dependiendo de la presencia de contaminación que se presente en los espacios. Dicha fumigación debe realizarse mediante contratación con una empresa especializada que debe incluir también el control de animales rastreros en general como roedores e insectos. Este tipo de fumigación se debe hacer por personal técnico ya que se utilizan productos piretroides los cuales son tóxicos y requieren de la implementación de protocolos como la evacuación de personal y el recubrimiento de equipos, estantes y escritorios y el uso de equipos y dotación de seguridad industrial particular.

Con el fin de prevenir la proliferación de artrópodos y vectores se hace necesario realizar actividades de control de estos, con una empresa especializada en su control y el manejo de mecanismos de fumigación, con el fin de brindar condiciones ambientales saludables e higiénicas a los funcionarios y contratista, propendiendo así por el normal funcionamiento de la Entidad en condiciones de calidad e idoneidad.

En consideración a ello y teniendo en cuenta que el ICFES no tiene en su planta el recurso humano para realizar dicho proceso, se requiere contratar una persona jurídica que disponga de la trayectoria, experticia, recurso humano y técnico para realizar la fumigación de los edificios en los cuales actualmente funciona el Instituto que se identifica anteriormente.

- **CONTEXTO LEGAL:**

Las normas y disposiciones vigentes que rigen la materia, el contrato y el objeto a contratar son, entre otras, las siguientes:

- Decreto 1076 de 2015: Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
- Ley 1333 de 2009: “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 5014 de 2009 - "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Icfes, y se dictan otras disposiciones."
- Resolución 5261 de 1994 del Ministerio de Salud, Normativa de Control de Plagas para Empresas en Colombia.
- Decreto 1843 de 1991 reglamenta el uso y manejo de plaguicidas, estableciendo disposiciones para evitar que afecten la salud de la comunidad, la sanidad animal y vegetal, o causen deterioro del ambiente

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para determinar una muestra de posibles proveedores para realizar el estudio de la oferta del actual proceso, el area técnica (Subdirección de abastecimiento y servicios generales) entregó el listado de las empresas a cotizar, dichas empresas se mencionan a continuación:

- Fumicon
- Fumigaciones el triunfo
- Fumi integrales
- Palmera junior
- Fumiservices sas

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Instituto realizó la búsqueda de procesos con objetos similares a los del presente proceso en la página de datos abiertos, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

CONTRATISTA	**WILSON BLANCO LOPEZ**	**GRUPO EMPRESARIAL DEL NORTE DEL VALLE S.A.S.**	**INVERSIONES SUTAGAO S.A**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SOMONDOCO**	**ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA**	**AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P**
NRO. DE CONTRATO	PC-MS-MC-006-2025	SDI-1800-021-2025	2525 P.S
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios	Prestación de servicios	Prestación de servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Contratación régimen especial
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento	Contratar el servicio integral de desinfección, fumigación, aseo y cafeteria en los	Prestar el servicio de fumigación para control de vectores en el relleno sanitario las hoyeras y

	de agua y fumigación de plagas y roedores en las instituciones educativas del municipio de Somondoco Boyacá.	diferentes edificios a cargo de la alcaldía municipal de Guadalajara de Buga	viviendas ubicadas en zona de influencia vigencia 2025.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	1	1
VALOR DEL CONTRATO	6.000.000	$ 63.891.500	$17.849.028
PLAZO DEL CONTRATO	8 (dias)	1 (mes)	344 (dias)

- **ADQUISICIONES ANTERIORES DEL SERVICIO POR PARTE DE LA ICFES**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES no ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar.

4. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

Una vez analizado el objeto del presente proceso, se evidencia que se trata de un contrato de prestación de servicios que busca la fumigación de las instalaciones, por lo tanto, no hay participación de bienes nacionales y recae 100% sobre los servicios.

5. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: "*Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus*

organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos."

En el presente proceso no aplica la reglamentación anterior, teniendo en cuenta que no se relaciona con compra de alimentos o productos agropecuarios, sino con la prestación de servicios de fumigación.

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Para llevar a cabo el sondeo de mercado, el Instituto, estructuró los documentos que contienen la descripción de las actividades del objeto a contratar y compartió la información vía correo electrónico a las siguientes empresas con plazo límite para contestar la solicitud el día 30 de enero del 2025, por medio de correo electrónico:

NOMBRE	CORREO
FUMIGACIONES EL TRIUNFO	contacto@fumigacioneseltriunfo.com
FUMICON	fumicoan@gmail.com
FUMI INTEGRALES	ventas.fumiintegrales@gmail.com
PALMERA JUNIOR	sistemas@palmerajunior.com
FUMISERVICES SAS	consultor1fumiservices@gmail.com

RESPUESTAS RECIBIDAS

De las empresas mencionadas anteriormente, solo una (1) empresa dio respuesta a la solicitud presentada por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.

6.2 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se detallan la cotización recibidas

- **FUMISERVICES SAS**

FORMATO DE COTIZACIÓN							
ITEM	REQUERIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD M2	VALOR UNITARIO ANTES DEL IVA POR M2	% IVA	VALOR TOTAL ANTES IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Servicio De Fumigación, Desinfección Contra Ácaros, Bacterias Y Similares En El Edificio Elemento torre 2 pisos 16, 17 y 18 ubicado en la avenida calle 26 No. 69-76 de las oficinas, cocinas, pasillos	Incluye Acta de inspección previa a la ejecución, donde se indique la problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Certificaciones por cada servicio realizado para la desinfección ambiental realizar con equipo termo nebulizador certificaciones por cada servicio realizado.Fumigación y Desinfección Ambiental	3.718	$ 360	19%	$ 1.338.480,00	$ 1.592.791,00
2	Servicio De Fumigación, Desinfección Contra Ácaros, Bacterias Y Similares En El Edificio Elemento torre 2 pisos 16, 17 y 18 ubicado en la avenida calle 26 No. 69-76 de las oficinas, cocinas, pasillo	Incluye Acta de inspección previa a la ejecución, donde se indique la problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Certificaciones por cada servicio realizado para la desinfección ambiental realizar con equipo termo nebulizador certificaciones por cada servicio realizado. .Fumigación y Desinfección Ambiental	110	$ 4.500	19%	$ 495.000,00	$ 589.050,00
3	Servicio De Fumigación, Desinfección Contra Ácaros, Bacterias Y Similares Edificio BIC ubicado en la calle 17 No. 3-40, Las Aguas.	Incluye: Acta de inspección previa a la ejecución, donde se indique la problemática encontrada, solución propuesta y recomendaciones. Certificaciones por cada servicio realizado para la desinfección ambiental realizar con equipo termo nebulizador certificaciones por cada servicio realizado. Fumigación y Desinfección Ambiental, desratizado	7000	$ 450	19%	$ 3.150.000,00	$ 3.748.500,00
				VALOR TOTAL		$ 4.983.480,00	$ 5.930.341,00

Considerando que solamente se recibió una (1) única cotización; se realizó nueva solicitud a los siguientes posibles oferentes, con un plazo máximo de cotización al 7 de febrero:

EMPRESA	CORREO
PALMERA JUNIOR	sistemas@palmerajunior.com
FUMIGACIONES EL TRIUNFO	contacto@fumigacioneseltriunfo.com
MOFUCOL	mofucolexterminadores@gmail.com
MAXTER FUMIGACIONES	maxterfumigacionescol@gmail.com
DIAMANTE	gh@diamante.com.co administracionpersonal@diamante.com.co
DISPEIN S.A.S	info@dispein.com.cocomercial2@dispein.com.co
FUMISERT	info@fumigacionyserviciostecnicos.com
FUMIGACIONES Y CONCEPTOS SANITARIOS E&T	Ingenieroedgar1957@gmail.com
FUMIGROUP	comercial1@fumigroupingenieria.com comercial@fumigroupingenieria.com
BUG OF FUMICLEAN	fumiclean01@hotmail.com
FUMIGACIONES G	comercial@fumigacionesgsas.com

De lo cual no se recibió ninguna cotización, toda vez que para la entidad es importante ejecutar la necesidad que tiene como objeto la "**fumigación piso 16,17 y 18 del Icfes. Y Sede Centro**" y que de acuerdo con los valores ofertados por FUMISERVICES SAS estos se encuentran dentro de los recursos dispuestos por la entidad en el plan anual de adquisiciones se recomienda continuar con la revisión técnica.

6.2 VALOR DEL CONTRATO

Con base en la necesidad del Icfes y los valores cotizados, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. ($5.930.341),** Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

El presente documento se firma el **15** de **02** de **2025**

DAVID FERNANDO DIAZ PALACIO
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Libardo Alberto Salas Guaca, Prof Esp Grado 4 SA y SG

Elaboró: Erika Stephanie Julicue Hurtado Contratista Jurídica SAYSG